

DECRETO ALCALDICIO N° 3051 /  
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO  
N°2991 DE FECHA 03.10.2024

REQUINOA,

08 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 26.09.2024, que autoriza cancelación de pago de permisos de circulación 2024 "Vehículos Institucionales de la I. Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2991 de fecha 02.10.2024, que autoriza modificación que indica.

El Memo N° 1486 de fecha 03.10.2024 solicitar a Ud., autorizar **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 2991, de fecha 02.10.2024, que autoriza Modificación en el valor de los permisos de circulación, en atención a que debido a error en la gestión de pago de permisos de circulación de los camiones municipales P.P.U [REDACTED] y P.P.U [REDACTED] Se generó un interés en el monto a pagar, quedando una diferencia de \$10.580.-

Se solicita autorización para cancelación de los intereses en el pago de dichos permisos de circulación por un monto de \$10.580.-

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°906 de fecha 03.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, En Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

**DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2991 de fecha 02.10.2024, que autoriza Modificación en el valor de los permisos de circulación, en atención a que debido a error en la gestión de pago de permisos de circulación de los camiones municipales P.P.U [REDACTED] y P.P.U [REDACTED] Se generó un interés en el monto a pagar, quedando una diferencia de \$10.580.-

AUTORIZASE Cancelación de Intereses generados en los permisos de circulación de vehículos P.P.U. [REDACTED] y P.P.U. [REDACTED] por un monto de \$10.580.- Y se debe GIRAR la cancelación de los Permisos de Circulación a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut: 69.081.300-9.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/DMS/mgg.  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)